SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO GESTIÓN PROYECTOS HABITACIONALES

OFICIO ORD. N° 71

ANT: ORD. N°3306 de fecha 04.12.2025, emitido por SEREMI MINVU, recibido por correo electrónico el 10.12.2025.
MAT: Remite aprobación de Concejo Municipal HNT Avenida Eyzaguirre N°2730.

PUENTE ALTO, 22 ENE. 2026

DE: VÍCTOR HUGO ESCOBAR GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO (S)

A : CAROLINA CASANOVA ROMERO.
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Junto con saludar cordialmente y en atención a oficio indicado en el antecedente, mediante el cual envía expediente digital de la propuesta de normas urbanísticas especiales para la Habilitación Normativa de Terrenos Avenida Eyzaguirre N°2730 en trámite en su Secretaría, para conocimiento, revisión oficial y la realización de acciones pertinentes, según lo señalado en el artículo 8 del Párrafo 2, Capítulo I, Artículo Cuarto de la Ley 21450 "Sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional" y Circular Od. N°0458 DDU 469 de fecha 14.10.2022, informo a usted lo siguiente:

1. Este Municipio tomó conocimiento de la propuesta de Habilitación Normativa de Terrenos (HNT) mediante su oficio ORD. N°3306 de fecha 04.12.2025, el cual fue recibido por correo electrónico el 10.12.2025.
2. La Secretaría Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°984 de fecha 16.12.2025, remitió a mi persona los antecedentes de la HNT para conocimiento y envío de éstos a los integrantes del Concejo Municipal, dándose cumplimiento al plazo máximo de 10 días hábiles establecidos en el artículo 8 del Párrafo 2, Capítulo I, Artículo Cuarto de la Ley 21.450, contados desde la recepción del correo electrónico de fecha 10.12.2025.
3. El Departamento Gobierno Abierto, Transparencia y Tecnologías Digitales el día 17.12.2025, publicó en el portal web institucional: https://www.mpuentealto.cl/, los antecedentes de la propuesta de Habilitación Normativa de Terrenos Avenida Eyzaguirre N°2730, con el fin de ser informado a la comunidad. Cabe señalar que la publicación se mantendrá hasta el día 31.01.2026.
4. El Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2025, acordó aprobar la propuesta de normas urbanísticas especiales de la Habilitación Normativa de Terreno Avenida Eyzaguirre N°2730, en virtud de lo solicitado en el oficio N°3306/2025 de la SEREMI MINVU y en conformidad a la Ley N°21450, acuerdo transcrito en Certificado N°408-C de fecha 22.12.2025.
5. Cabe señalar que los procedimientos anteriormente mencionados se encuentran certificados por el Secretario Municipal, mediante Certificado de fecha 12.01.2026.
6. Se adjunta link para acceder a todos los antecedentes mencionados, correspondientes a:
 - Copia de correo electrónico del 10.12.2025.
 - Memorándum N°984/2025.
 - Publicación en portal web institucional del día 17.12.2025.
 - Certificado N°408-C /2025.
 - Certificado de fecha 12.01.2026 del Secretario Municipal.

 Link: https://drive.google.com/drive/folders/1AWV2Q8FGp_3sOgibdJhojWj17unZQ8Na?usp=sharing

Saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD DE * ALCALDE * PUENTE ALTO

VÍCTOR HUGO ESCOBAR GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

SEMU/ADMU/VPR/ALP/FCM/ava